

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: HORAS FUERA DE PROGRAMACIÓN 16/06/25
AL 15/07/25****DECRETO ALCALDICIO N°: 01493/2025****DOÑIHUE, VIERNES, 25 DE JULIO DE 2025****VISTO:**

El DFL N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior; la ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Decreto Alcaldicio N° 02753 de fecha 27/12/24, Actualiza subrogancias de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue; Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

Ordinario N° 57, de fecha 21 de julio del 2025, enviado por don José Ignacio Cerda Durán, director (s) CESFAM Doñihue, a don Jorge Fernando Zamorano Peralta, director (s) Departamento de Salud Municipal Doñihue, que informa y solicita autorización para realizar horas extraordinarias, no contempladas en la programación, de funcionarios (as) CESFAM Doñihue, del 16 de junio año 2025 al 15 de julio año del 2025.

DECRETO

RECONÓZCASE Y AUTORIZASE, horas extras realizadas durante el 16 junio al 15 de julio año 2025, a las siguientes funcionarias (os):

HORAS A PAGO

NOMBRE	CARGO	OBSERVACIÓN	HORAS %25	HORAS %50
Richard Alarcón Ramírez	Tec. en Enfermería	Labores en Esterilización	01	02
Erika Álvarez Castro	Médico	Extensión Médica	14	0
Camila Benavides Videla	Enfermera	Extensión Control Sano, actualización Protocolos, Esterilización	02	0
Marcela Castro Perez	Aux. Servicios	Servicios de Aseo	05	0
Liduvina Ramírez Fuentes	Aux. Servicios	Servicios de Aseo	10	0

HORAS A PAGO EN COMPENSACIÓN DE TIEMPO

Claudia Peralta Soto	Aux. Servicios	Servicios de Aseo	02	0
Sebastián Beltrán Herrera	Tec. Administrativo	Labores Propias del cargo	01	04
Marlen Villalobos Sepúlveda	Tec. Administrativo	Extensión UAPO	03	0
Marcel Rossi Urbina	Kinesióloga	Investigaciones Sumarias	07	0
Fernanda Urrutia Faundez	Tec. en Enfermería	Labores en Farmacia Popular	02	0

PAGUESE

Con cargo al Presupuesto de Salud de la comuna de Doñihue y/o convenios según corresponda, las horas efectivamente realizadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



RODRIGO CALDERON PERALTA
Administrador Municipal (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ORD.N° 57, horas fuera de Programación	Digital	Ver		

RCP/JFZ/JMS/MAZB

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
INGRID ABARCA MARAMBIO - DAEM OFICINA DEL SECRETARIO DAEM OFICINA PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21075861&hash=8fda0>